

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4453842

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 22979

SANTIAGO, 28 de Febrero de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 237.284, 237.285, 237.286, 237.287, 237.288 y 237.289 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Silvia Juany MELGAREJO MIÑIN de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Luis Angel MEDINA MELGAREJO de nacionalidad PERUANA, Katherin Briggith MEDINA MELGAREJO de nacionalidad PERUANA, Anthony Brayan MEDINA MELGAREJO de nacionalidad PERUANA, Xiomara Brigithe TORRES MELGAREJO de nacionalidad PERUANA, Ayli Yuliet MELGAREJO MIÑIN de nacionalidad PERUANA con su empleador CASTILLO MEDINA JOSE LUIS.

2.- Visa Válida desde 08 MAY 2014 hasta 08 MAY 2015 -.

3.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.

4.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/PVS/kls
[322] 28/02/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

